

AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

ANUNCIO. (PP. 80/94).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 10 de diciembre de 1993, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación mediante concurso, de la concesión del Servicio de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en Medina Sidonia, se somete dicho Pliego a información pública por plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la última inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Simultáneamente, se anuncia el mencionado concurso público, si bien, éste se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El mencionado concurso tendrá lugar las siguientes características:

Objeto: La concesión de la explotación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en superficie mediante autobús urbano dentro de los límites del término municipal de Medina Sidonia y en el ámbito de su competencia.

Canon de la concesión: No inferior a 12.000 pesetas/año.

Duración de la concesión: 15 años, prorrogables.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborales, durante las horas de oficina, excepto los sábados.

Fianza provisional: 250.000 pesetas.

Fianza definitiva: 500.000 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación en los Boletines Oficiales mencionados.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria, correrán a cargo del adjudicatario.

Medina Sidonia, 15 de diciembre de 1993.- El Secretario General, Francisco Javier López Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 373/94).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público urgente para contratar el suministro que a continuación se detalla.

Objeto: Exp. 90/93. Arrendamiento con opción a compra de un ordenador central, dispositivo de almacenamiento de datos, impresoras del sistema y software de base y aplicativos, que sustituyan a los actuales equipos informáticos en uso para su instalación en el Servicio de Informática y Metodología.

Tipo de licitación: 412.000.000 pesetas.

Plazo de entrega: 60 días naturales a contar del contrato.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos: Servicio de Informática Municipal, c/ Arenal núm. 2.

Fianza provisional: 2 % del presupuesto de cada lote.

Fianza definitiva: 4 % del presupuesto de cada lote.

Modelo de proposición: Se detalla en los Pliegos de Condiciones.

Presentación de proposiciones:

Plazo: Hasta el 14 de marzo de 1994.

Lugar: Registro General. c/ Pajaritos núm. 14.

Hora: De nueve treinta a trece treinta.

Apertura de plicas económicas:

Acto público: Lunes, 28 de marzo de 1994.

Lugar: Ayuntamiento. Plaza Nueva s/n.

Hora: 12 horas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en Pliegos de Condiciones.

Sevilla, 31 de enero de 1994.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 1 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud para la declaración de la condición Mineral Natural de las aguas procedentes de un manantial en el paraje Fuente Dura, del término municipal de Carcabuey. (PP. 455/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba,

HACE SABER: Que por D. Rafael Caracuel Gómez, en nombre y representación de la entidad mercantil Agua Mineral de la Sierra Sub-bética, S.L., con domicilio en Priego de Córdoba, c/ Ubaldo Calvo, 19, se ha presentado en esta Delegación la documentación necesaria para iniciar el expediente de declaración mineral natural de las aguas de Fuente Dura, que nacen en terrenos de dominio público, paraje Fuente Dura, término de Carcabuey.

Lo que se hace público por medio de este B.O. de conformidad con lo que determina el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.- Córdoba, 22 de noviembre de 1993.- El Delegado Provincial, Antonio Raya Rodríguez.

Córdoba, 1 de febrero de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, relativa a la Expropiación Forzosa de los Bienes y derechos afectados por las obras Encauzamiento Urbano en Monachil Río Monachil-Huanes. Granada. Beneficiario: Ayuntamiento de Monachil.

El Consejo de gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 3 de agosto de 1993, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por la obra arriba indicada, expediente que se tramita por el procedimiento de urgencia que regula los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede esta Delegación, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley ha resuelto:

Primero: Incoar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en los tablones de anuncios de esta Delegación, del Ayuntamiento de Monachil, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el diario IDEAL de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de desconocido paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero: Señalar el día 14 de marzo de 1994 a las 10,30 horas para su comparecencia en el Ayuntamiento de Monachil, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados sin perjuicio de trasladarse a las fincas si se estimase necesario.

A dicho acto, deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián personalmente o legalmente representados aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución pudiéndose hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Publicada esta resolución y hasta el momento de las Actas Previas, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación (Avda. de la Constitución núm. 18. Granada) alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Granada, 22 de febrero de 1994.- El Delegado, Pedro-Julián Lara Escribano.

RELACION DE PROPIETARIOS

OCUPACION PERMANENTE:

Propietario: Antonia Gallegos Romero
Parcela: No constan datos Catastro
Calificación: Urbano
m² Superficie: 18 m²

Propietario: Antonio y Francisco Rodríguez Hitos
Parcela: 23.97.0.10
Calificación: Urbano
m² Superficie: 866 m²

Propietario: Leticia y Emilio Aragón Colvillé, Joaquina y Emilio del Prado Aragón
Parcela: 23.98.3.01
Calificación: Urbano
m² Superficie: 899 m²

OCUPACION TEMPORAL:

Propietario: Antonia Gallegos Romero
Parcela: No constan datos Catastro
Calificación: Huerta
m² Superficie: 126 m²

Propietario: Antonio y Francisco Rodríguez Hitos
Parcela: 23.97.0.10
Calificación: Huerta
m² Superficie: 2.370 m²

Propietario: Leticia y Emilio Aragón Colvillé, Joaquina y Emilio del Prado Aragón
Parcela: 23.98.3.01
Calificación: Alamos - Huerta
m² Superficie: 2.595 m²

Propietario: Remedios Morales
Calificación: Huerta
m² Superficie: 337 m²

Propietario: Emilio Hitos
Calificación: Huerta
m² Superficie: 455 m²

Propietario: Hermanos Sevilla
Calificación: Huerta
m² Superficie: 919 m²

Propietario: José Sevilla
Calificación: Huerta
m² Superficie: 505 m²

Propietario: Juan Morales Fernández
Calificación: Huerta
m² Superficie: 677 m²

Propietario: Vicente Sevilla
Calificación: Huerta
m² Superficie: 232 m²

Propietario: Herederos Miguel Hitos
Calificación: Huerta
m² Superficie: 101 m²

Propietario: Clemente Hitos
Calificación: Huerta
m² Superficie: 556 m²

RESOLUCION de 25 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a Información Pública el Proyecto de Unificación de las concesiones que se citan. (PP. 675/94).

Proyecto de unificación de las concesiones de S.P.R.T.V.C. V-597: JA-60 (Alcalá del Río-Sevilla) -EC-JA-40-; V-2148: JA-190 (Sevilla-Bda. San José-La Cortijada) y V-2853: JA-283 (La Rinconada-Estación FF.CC), de titularidad de la Empresa RUTAS DE OCCIDENTE, S.A. y reestructuración de los servicios parciales de las mismas.

Peticionario: Empresa RUTAS DE OCCIDENTE, S.A.
Plazo de la información pública: 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A.

Se convoca a la Información Pública a todos cuantos tengan interés en el asunto (art. 87 L.P.A.), y en concreto, a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla, La Rinconada y Alcalá del Río.